



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFCES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

FECHA DE INVITACION

10/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
FORIGUA PULIDO SANDRA PATRICIA
CR 58 A 135 04 IN 1 AP 509
Tel: 6961253
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFCES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFCES a prestar los servicios profesionales como analista de requerimientos senior en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFCES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFCES CLL 17 No. 3-40 , Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 18 de Enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1192

Atentamente,

Adriana Gil González
ADRIANA GIL GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **40** Fecha Solicitud: 03/01/2013
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
Descripción: Analista de requerimientos senior Nuevo Sistema Misional - SANDRA PATRICIA FORIGUA PULIDO

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos. Dentro del plan estratégico de Tecnología está contemplado la implementación de un nuevo sistema misional, que reemplace el actual debido a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes. En el año 2013 se continuará con la renovación del nuevo sistema misional, y de acuerdo a la estrategia de implementación se tienen los siguientes roles generales para todo el proyecto: Un (1) gerente de proyecto, Un (1) arquitecto de software y un (1) especialista en infraestructura. También se tendrán 3 equipos de desarrollo conformados cada uno por los siguientes roles: Un (1) analista de requerimientos, Un (1) analista de procesos, Un (1) líder técnico y tres (3) desarrolladores. Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y además, teniendo en cuenta que la estructura pequeña en la planta del Instituto que no cuenta con el personal suficiente para emprender un proyecto de gran tamaño como éste, es necesario contratar los roles descritos anteriormente."

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como analista de requerimientos senior en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de Analista de requerimientos del nuevo sistema misional es el siguiente:
1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Deseable especialización o maestría en Sistemas o afines.
3. Deseable conocimientos en UML.
4. Conocimiento y experiencia en análisis de requerimientos.
5. Deseable conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software."

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el rol de analista de requerimientos en todo lo relacionado con la Implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor para los temas de requerimientos con las demás áreas del Instituto y entes externos.
2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICSES.
3. Realizar la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados.
4. Realizar la especificación de requerimientos no funcionales o especificaciones suplementarias, de los módulos que le sean encargados.
5. Realizar pantallas prototipo de los casos de uso que le sean encargados.
6. Revisar el documento de arquitectura de solución y ajustar los requerimientos y casos de uso a su cargo, para que cumplan con dicho documento.
7. Elaborar el modelo de casos de uso del nuevo sistema misional.
8. Elaborar y revisar los casos de prueba que le sean designados, en caso que le sea requerido por parte del ICSES.
9. Elaborar junto con el Arquitecto de Software el documento de visión del nuevo sistema misional.
10. Realizar el análisis organizacional y de procesos del nuevo sistema misional, para los procesos de negocio asignados, incluyendo mapa de procesos, caracterización de procesos, documentación de procedimientos, organigrama, documentación de funciones y cargas de trabajo.
11. Liderar la implantación de los procesos relacionados con el nuevo sistema misional, para los procesos de negocio asignados, incluyendo plan y procedimiento para manejo del cambio, manual de capacitación, manual del usuario, demos y tutoriales, visitas de acompañamiento, documentación de ANS's y OLA's de servicios Informáticos.
12. Apoyar el mejoramiento continuo de los procesos, mediante auditorias de seguimiento y definición de procedimientos para prestación de servicios informáticos.
13. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes.
14. Asesorar en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo definido, y proponer medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos.
15. Preparar reportes de estado de los requerimientos y casos de uso de los proyectos a su cargo en forma regular.
16. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de las actividades a su cargo, al gerente del proyecto y al Arquitecto de Software.
17. Mantener un contacto permanente con los proveedores, en los proyectos a su cargo.
18. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
19. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
20. Guardar a favor del ICSES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
21. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
22. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
23. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
24. Aportar la respectiva garantía del contrato.
25. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

El ICFES se obliga a:

1. Definir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera SANDRA PATRICIA FORIGUA PULIDO, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. De acuerdo con el mercado profesional de estos profesionales, y teniendo en cuenta su perfil especializado en este campo, se determinó que el pago mensual será de \$5.000.000.

El valor total del contrato es de \$50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS) m/cte, sin embargo el compromiso debe efectuarse por un total de \$54.000.000 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS) para cubrir el 8% de IVA autorretenido.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la Ingeniera SANDRA PATRICIA FORIGUA PULIDO para cumplir con el perfil requerido:

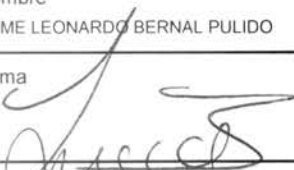

- * Profesional en Ingeniería de Sistemas. 2007. Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá, Colombia
- * Especialista en Sistemas de Información en la Organización - Universidad de Los Andes - Bogotá, Colombia.
- * Inglés académico y general - Universidad de Sheffield, Sheffield, Reino Unido
- * Experiencia de más de 5 años en análisis y especificación de requerimientos, soporte técnico WEB bajo la tecnología JAVA: JEE5 ó JEE6 (EJB 3 x, JPA, JSF, JMS, WebServices).
- * Conocimientos y experiencia de más de 5 años en análisis de requerimientos de software laborando en las empresas: EEMPLLEO.COM (Leadersearch S.A), CARGRAPHICS LOGISTICS SERVICES S.A. (Empresa Carvajal),
- * Consultora de apoyo en diseños y desarrollos tecnológicos de programa Gobierno en Línea. Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- * Unitty EU. Curso UML y Enterprise Architect. Bogotá
- * Simposio de Construcción de Software. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.
- * Passport Language Centers. Programa académico de inglés. Bogotá Nivel Súper Avanzado.

REQUISICION

FORMA DE PAGO El ICFES cancelará el valor del contrato así:
Un (1) primer pago por CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MCTE contra entrega del documento de procesos del módulo de recaudo.
Nueve (9) mensualidades de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MCTE.
Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC)."

PLAZO DE EJECUCION Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Octubre de 2013, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	54000000	54000000					

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISÓ	APROBO
Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 